

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 50, literal "M" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que se debe elaborar un índice de la información clasificada como reservada.
- III. Que, en relación al marco aplicable a este Instituto, no se cuenta con Índice de Información clasificada como Reservada correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 y al contar con dicho documento será publicado a la brevedad posible en el Portal de Transparencia Institucional. **De conformidad al Art. 73 de la LAIP se declara la INEXISTENCIA DEL ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA del periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024;** de ser solicitada y a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.



Lic. Oscar Leonel Alfaro  
Oficial de Información  
Instituto Crecer Juntos